tarios á la perfeccion de la ciencia Agronoma, Acordó, acceder á la proposicion del S. Barnuevo, y dar Comision al Sr. Dn. Manuel Estor para que á costa de la Rl. Corporacion haga traer el diseño á que hace referencia la anterior proposicion, con la instruccion que sea suficiente á ponerla en ejecucion en esta Prova.

Con lo q.e terminó la Junta

Diego Garcia de Osorio
Pedro Andres
Leandro Alvarez
Vr. Srio.

Junta Ordina. del 10 de Abril de 1834

SS.

Director
Barnuevo, D. José
Llanderal
Consejero
Mateos
Marn. Fortun
Espada
Tumilla
Truyols
Llopis
García D. Serafin
Escribano
Carles
Alix
Herrero
Cura de S. Cata.
Barnuevo D. Manl.
Moñino
Vr. Srio.

Rl. ordn. sobre Establecimtos. de Beneficencia

Y otra para la supresion de las Juntas de Sanidad

Se principió la sesion por la lectura en borrador del acta ultima, que hallandose conforme fué aprovada.

A continuacion se dió cuenta de dos Rs. ordenes remitidas por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reyno, una con fha. vte. y seis del proximo pasado Marzo, por la que S.M. la Reyna Governadora se ha servido mandar que todos los Establecimientos de Beneficencia, esten bajo la vigilancia y proteccion de los Subdelegados de Fomento: y otra con la de vte. y siete del mismo, para la supresion de las actuales Juntas de Sanidad Provinciales, y nombramto. en su caso de otra con distinta modificacion. Enterada la Rl. Sociedad acordó se coloquen en el Archivo, y se conteste á S. E. el recivo.